Ciudad de Palmdale

Guía de servicios para recolección de desechos y reciclaje en empresas y propiedades multifamiliares

Orgullosos de prestar servicio a Palmdale

WM y la Ciudad de Palmdale se enorgullecen en presentarle esta guía de servicios actualizada para sus servicios de recolección de basura, reciclaje y desechos orgánicos para cumplir con la Ley del Senado del Estado de California (SB) 1383. Los servicios y las tarifas entrarán en vigor a partir del 1 de julio de 2025.

Descripción general del servicio

Las empresas y propiedades multifamiliares deben estar suscritas en los servicios de recolección de basura, reciclaje y desechos orgánicos a menos que la Ciudad de Palmdale emita una exención.

Transición de colores de los contenedores

La Ley SB 1383 estipula que los carritos sean de colores uniformes en todo el estado para el año 2036. En la Ciudad de Palmdale, los carritos y los contenedores pasarán gradualmente al nuevo esquema de colores para minimizar las interrupciones en su servicio. Asegúrese de leer las instrucciones en la tapa o la etiqueta sobre el uso correcto del contenedor y evitar la contaminación.

Recolección de desechos orgánicos y de reciclaje

Para cumplir con la Ley del Senado 1383 de California, cuyo objetivo es reducir los contaminantes climáticos de vida corta, todas las empresas y propiedades multifamiliares en Palmdale deben participar en el sistema de recolección de desechos de tres (3) contenedores de la ciudad: contenedor negro para basura, contenedor azul para reciclaje y carrito verde para desechos orgánicos.

Todos los generadores de desechos deben estar suscritos a los tres servicios o solicitar y recibir la aprobación de una exención a través de la Ciudad de Palmdale. WM ofrece servicios de recolección de desechos orgánicos y de reciclaje adaptados a sus necesidades para ayudarle a cumplir con estos requisitos. Comuníquese con el equipo de Servicio al Cliente para programar una visita al sitio con un coordinador de reciclaje.

Ciudad de Palmdale - Programa de exención para generadores comerciales

Los reglamentos estatales permiten a la Ciudad de Palmdale conceder exenciones de participación a las empresas y propiedades multifamiliares que cumplan los requisitos por falta de generación, por usar un servicio alternativo o por limitaciones físicas de espacio. Para obtener más información o presentar una solicitud, comuníquese con la Ciudad de Palmdale al (661) 267-5300 o visite www.cityofpalmdaleca.gov/SolidWaste.

Calendario de días feriados

No se realizará la recolección de desechos en los siguientes días feriados:

Día de Año Nuevo | **Día de los Caídos** | **Día de la Independencia**
Día del Trabajador | **Día de Acción de Gracias** | **Día de Navidad**

Cuando un día feriado caiga durante la semana, la recolección se hará un día después para el resto de la semana. Si un día feriado cae en sábado o domingo no habrá retrasos en el servicio.

business.wm.com/Palmdale
Servicio al Cliente de WM: (661) 947-7197

Desechos orgánicos | Reciclables | Basura

Materiales correctos - Contenedor correcto - Sepa qué contenedor utilizar

¿Por qué la Ley SB 1383?

La Ley SB 1383 pretende desacelerar el cambio climático desviando los materiales orgánicos de los vertederos, recuperando el 20% de los productos comestibles y redirigiéndolo a californianos con carencias alimentarias. Los desechos orgánicos en los vertederos emiten el 20% del metano del estado, un supercontaminante climático que calienta 84 veces más que el dióxido de carbono*.
(*CalRecycle, https://calrecycle.ca.gov/organics/slcp)

Qué va en el contenedor de desechos orgánicos:

Desechos de alimentos

Desechos de jardín

Productos agrícolas frescos

Papel con residuos de comida, filtros de cafetera y bolsitas de té

Carne, pescado y aves

Lácteos

Pan, pasta, arroz, cereales, posos de café

No incluya:

- Bolsas ni cualquier material plástico/biodegradables
- Platos ni cubiertos
- Recipientes de plástico
- Recipientes de espuma
- Desechos peligrosos
- Mantecas, aceites ni grasas

Qué va en el contenedor de reciclaje:

Botellas y recipientes de plástico

Latas de alimentos y bebidas

Botellas y frascos de vidrio

Papel

Cartones y cartulinas aplanados

Cajas de alimentos y bebidas

Coloque los materiales reciclables directamente en el carrito de reciclaje -
No coloque en bolsas los materiales reciclables.

No incluya:

- Alimentos ni líquidos
- Bolsas ni cualquier material plástico
- Recipientes de espuma
- Ropa, muebles ni alfombras
- Pilas
- Aparatos electrónicos
- Desechos peligrosos
- Desechos de jardín

Qué va en el contenedor de basura:

Vasos y recipientes de espuma

Mangueras para jardín

Platos y ollas de cerámica rotos

Envoltorios de dulces, golosinas y alimentos

Bolsas y cualquier material plástico

Pañales desechables

Excremento de mascotas

Ropa y textiles

No incluya:

- Desechos orgánicos ni reciclables
- Desechos peligrosos
- Aparatos electrónicos
- Pilas, llantas ni pintura
- Materiales inflamables

business.wm.com/Palmdale
Servicio al Cliente de WM: (661) 947-7197

Cumplimiento de la Ley SB 1383 para empresas y propiedades multifamiliares

Para cumplir con el reglamento de la Ley SB 1383, las propiedades multifamiliares y las empresas comerciales deben cumplir con varios requisitos clave para apoyar el reciclaje de desechos orgánicos:

- Proporcionar acceso a contenedores de desechos orgánicos en todas las áreas de eliminación de desechos (excepto los servicios sanitarios).
- Verificar que los contenedores estén etiquetados o codificados por colores para clasificar correctamente los desechos.
- Realizar inspecciones periódicas para detectar contaminación y capacitar al personal según sea necesario.
- Capacitar anualmente a los empleados, contratistas, inquilinos y clientes sobre la clasificación adecuada de los desechos orgánicos.
- Proporcionar información sobre la clasificación a los nuevos inquilinos en un plazo de 14 días a partir del inicio de su ocupación.
- Cerciorarse de que haya suficientes contenedores disponibles en términos de número, tamaño y ubicación.

Para obtener más información, comuníquese con la División de Innovación y Medio Ambiente al (661) 267-5300 o **envirotech@cityofpalmdaleca.gov**.

Servicios adicionales para empresas y propiedades multifamiliares

Destrucción de documentos en el sitio

WM se ha asociado con Shred-It para proporcionar servicios de destrucción de documentos in situ para reciclar de forma segura los documentos confidenciales. Para obtener más información, comuníquese con el gerente de reciclaje comercial, Frank Vasquez, al (661) 569-7626 o en fvasque1@wm.com.

Recolección de artículos voluminosos en complejos multifamiliares

WM tiene el agrado de ofrecer servicios de recolección de artículos voluminosos en propiedades residenciales multifamiliares, tales como apartamentos, condominios y townhomes, de la manera siguiente:

- **Propiedades multifamiliares con servicio de carrito:** Los clientes pueden programar cuatro (4) recolecciones de artículos voluminosos de hasta cuatro (4) artículos cada año sin costo adicional. Comuníquese con Servicio al Cliente 48 horas antes del día del servicio para programar la recolección de artículos voluminosos. Se pueden realizar más recolecciones o recolectar artículos adicionales por un cargo adicional.
- **Propiedades multifamiliares con servicio de contenedores de desechos:** Los clientes reciben una (1) recolección anual por unidad de vivienda, con un máximo de cuatro (4) artículos, sin costo adicional. Comuníquese con su administrador de propiedades para coordinar la recolección de artículos voluminosos 48 horas antes del día del servicio.

Artículos aceptados - muebles (sillas, colchones, sofás), electrodomésticos (lavavajillas, microondas), desechos electrónicos (televisores, computadoras, reproductores de DVD), ramas de árboles y madera de desecho.

Artículos no aceptados - desechos domésticos peligrosos (como pintura, aceite y pilas), jacuzzis, pianos, carcasas de autocaravanas, artículos cuya manipulación requieren la participación de más de dos personas.

Generadores de alimentos comestibles de Nivel 1 y Nivel 2

Como parte de lo estipulado en la Ley SB 1383, los generadores de alimentos comestibles (considerados de Nivel 1 y Nivel 2) deben recuperar la cantidad máxima de alimentos comestibles que de otro modo serían eliminados, organizando la recuperación de alimentos mediante un contrato o acuerdo escrito con organizaciones o servicios de recuperación de alimentos, y mantener registros de donaciones de alimentos.

Nivel 1 - Efectivo a partir del 1 de enero de 2022

- Distribuidores de alimentos
- Proveedores de servicios alimentarios
- Tiendas de comestibles y supermercados (de 10,000 pies cuadrados o más)
- Vendedores de alimentos al por mayor

Nivel 2 - Efectivo a partir del 1 de enero de 2024

- Centros de atención médica con un servicio de comidas en el sitio y 100 o más camas.
- Hoteles (con al menos 200 habitaciones y con un servicio de comidas en el sitio)
- Grandes recintos/eventos (con 2,000 visitantes diarios o más)
- Agencias educativas locales con un servicio de comidas en el sitio
- Restaurantes (de 5,000 pies cuadrados o más, o con capacidad para más de 250)

Si desea más información sobre organizaciones de recolección de productos comestibles en la comunidad, visite **https://www.cityofpalmdaleca.gov/1342/Edible-Food-Recovery-Program**

My WM

Hacer más con My WM

Crear una cuenta My WM le permite ver convenientemente sus horarios de servicio y feriados, administrar su cuenta, pagar sus facturas e incluso configurar el pago automático y la facturación electrónica. Además, puede solicitar servicios adicionales siempre que los necesite. Escanee el código QR o visite **wm.com/mywm** para comenzar.

Facturas y pagos

Los clientes comerciales de WM reciben facturas mensuales y pueden pagar en línea, en la aplicación para móviles, por correo, en buzones o por teléfono.

- **En línea: business.wm.com/Palmdale** o con la **aplicación My WM** de Google Play o de la Apple App Store.
- **Correo postal:** WM, P.O. Box 541065, Los Angeles, CA 9054-1065
- **Buzón:** 1150 W. City Ranch Rd., de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
- **Teléfono:** (661) 947-7197

Tarifas mensuales de servicios de recolección comercial

Las tarifas de servicio* entrarán en vigor el 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026.

Basura						
	Frecuencia de las recolecciones por semana					
Tamaño o tipo	1	2	3	4	5	6
Carrito	$52.33					
Contenedor de 1.5 yardas cúbicas	$129.02	$230.44	$319.11	$371.23	$598.04	$696.69
Contenedor de 3 yardas cúbicas	$213.87	$361.26	$518.64	$649.47	$697.25	$768.31
Contenedor de 6 yardas cúbicas	$337.97	$573.04	$755.02	$1,006.61	$1,125.41	$1,270.81
Desechos orgánicos						
Carrito	$56.44	$112.85	$169.29	$228.53	$317.65	
Reciclaje						
Carrito	$17.28					
Contenedor de 1.5 yardas cúbicas	$42.59	$76.04	$105.32	$122.51	$197.33	
Contenedor de 3 yardas cúbicas	$70.58	$119.22	$171.16	$214.33	$230.07	
Contenedor de 6 yardas cúbicas	$111.54	$189.09	$249.17	$332.20	$371.37	
Servicio de contenedor con cerradura						
	$33.66	$67.34	$101.01	$134.67	$168.34	$202.01

**Las tarifas indicadas corresponden a los servicios más frecuentes. Para obtener una lista completa de tarifas, incluida la tarifa de reactivación de cuenta, la tarifa de limpieza de carritos/contenedores y la tarifa por contaminación/exceso de carga, visite business.wm.com/Palmdale.*